



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Informe firma conjunta

Número: IF-2026-45775997-GCABA-SBASE

Buenos Aires, Martes 13 de Octubre de 2026

Referencia: Dictamen de la Comisión Evaluadora de Ofertas – Contratación Directa N° 59/26 “PROVISIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DEL SISTEMA DE PARADA AUTOMÁTICA (CTS/M) -LÍNEA C”.

EX-2026-38959932-GCABA-SBASE

DICTÁMEN DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA

En el día de la fecha se reúne la Comisión Evaluadora de SBASE a fin de elevar a su consideración estos actuados, mediante los cuales tramitan los antecedentes relativos a la Contratación Directa N° 59/26 “PROVISIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DEL SISTEMA DE PARADA AUTOMÁTICA (CTS/M) -LÍNEA C de la Red de Subterráneos de Buenos Aires”, en los términos de lo dispuesto por los artículos 78 y 80 del Reglamento de Compras y Contrataciones (RCyC) de SBASE.

I.- ANTECEDENTES.

La presente contratación se enmarca en lo establecido por el Artículo 22 inciso f) del Reglamento de Compras y Contrataciones de SBASE, el cual prevé la contratación directa por causales de excepción “*Cuando se trate de razones de estandarización de equipos o de repuestos para máquinas, vehículos, o equipos, con fines de compatibilizarlos con bienes ya existentes en el patrimonio de SBASE...*”, conforme lo dispuesto por las Gerencias de Gestión de Material Rodante y de Obras e Infraestructura dependientes de la Dirección Operativa de Operaciones, mediante el informes adjuntos a órdenes 3 y 7 (IF-2026-38976480-GCABA-SBASE e IF-2026-39007733-GCABA-SBASE) respectivamente.

De los citados informes se desprende la necesidad de llevar a cabo una contratación directa para la provisión, instalación y puesta en servicio del sistema de parada automática (CTS/M) para doce (12) formaciones de la Línea C , a favor de la misma empresa que originalmente proveyó el actual sistema de señalamiento, atendiendo a la necesidad de compatibilidad de Hardware que se requiere, dado que existe como antecedente la Carta de Liberación del Sistema emitida por la empresa SIEMENS MOBILITY S.A. y que en el presente caso solo requerirá de una certificación de actualización del sistema ya vigente, motivo por el cual no existe sustituto conveniente.

Asimismo, con fecha 28 de agosto de 2026 el área requirente informa que el Presupuesto Oficial estimado asciende a la suma de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS

OCHENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 5.366.480.975.-) IVA incluido, , según consta en IF-2026-39007733-GCABA-SBASE, agregado en orden 7.

A través de la NO-2026-39933259-GCABA-SBASE, obrante a orden 20, se adjunta el pedido de cotización en el marco de la contratación objeto del presente dictamen.

Mediante IF-2026-45150878-GCABA-SBASE, IF-2026-45151622-GCABA-SBASE, IF-2026-45152301-GCABA-SBASE e IF-2026-45153198-GCABA-SBASE, se encuentra agregada la oferta presentada por la empresa SIEMENS MOBILITY S.A. (en órdenes 34 a 37), de la que se desprende:

NOMBRE OFERENTE	GARANTÍA DE OFERTA	OFERTA (IVA incluido)
SIEMENS MOBILITY S.A.	Pólizas de Seguro de Caución N° 752209, N° 752207, N° 752210 de AFIANZADORA LATINOAMERICANA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	\$ 1.240.481.068,56 más USD 131.202,44 más € 2.437.168,91

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 inc. b) del RCyC, y los requisitos de la oferta fijados en el Pliego Único de Bases y Condiciones y el de Especificaciones Técnicas que rigen la presente Contratación Directa, y de modo previo a emitir dictamen, la propuesta de la empresa oferente fue enviada a las Gerencias Administrativa y Financiera, de Asuntos Legales y de Obras e Infraestructura, para la evaluación de los aspectos financieros, legales y técnico-económicos, respectivamente.

II.- ANÁLISIS DE LA OFERTA.

En lo que hace específicamente a la contratación directa para llevar a cabo la provisión y puesta en servicio del sistema de parada automática (CTS/M) - Línea C, esta Comisión ha tenido en cuenta lo establecido en los artículos 4, 5.13, 5.14 y 6 y concordantes del Pliego Único de Bases y Condiciones, es decir, el cumplimiento de la presentación de la documentación requerida.

Es así que se han efectuado los informes sobre los aspectos legales (PV-2026-45200147-GCABA-SBASE), administrativos-financieros (IF-2026-45201861-GCABA-SBASE) y técnicos (IF-2026-45409013-GCABA-SBASE) los que obran agregados al presente.

En virtud de los mismos, y por aplicación del artículo 6.3. del Pliego Único de Bases y Condiciones, a través de la Gerencia de Compras y Contrataciones se ha intimado a la firma SIEMENS MOBILITY S.A. mediante IF-2026-45270859-GCABA-SBASE, a subsanar defectos formales y/o errores u omisiones no esenciales de la oferta, razón por la cual la empresa ha suministrado la documentación y/o aclaraciones correspondientes.

Habiéndose dado nueva intervención al área administrativa-financiera conforme surge del informe complementario IF-2026-45396872-GCABA-SBASE, adjunto al presente, se desprende que, la oferta presentada por la firma SIEMENS MOBILITY S.A. cumple con los requisitos establecidos en el Pliego Único de Bases y Condiciones, los

que han sido tenidos en cuenta a los fines de la presente.

En consecuencia, tomando como referencia el análisis de la propuesta económica se define que la oferta presentada por la firma SIEMENS MOBILITY S.A. por la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SESENTA Y OCHO CON 56/100 (\$ 1.240.481.068,56) más la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS DOS CON 44/100 (USD 131.202,44) más la suma de EUROS DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO CON 91/100 (€ 2.437.168,91), que resulta un 7,71% superior al Presupuesto Oficial, es conveniente desde el punto de vista económico.

Por todo lo expuesto, esta Comisión considera que la oferta de SIEMENS MOBILITY S.A. cumple con los requisitos establecidos en el Pliego Único de Bases y Condiciones, resultando económicamente convenientes para SBASE.

III. CONCLUSIÓN.

En primer lugar corresponde aclarar el alcance de la intervención de esta Comisión Evaluadora, la que se limita a verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por los Pliegos de Bases y Condiciones y de Especificaciones Técnicas que rigen el procedimiento, tomando como válidas las aseveraciones consignadas en los informes de las áreas técnicas competentes de SBASE S.E., en concordancia con el criterio de la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires, que sostiene que *“...los informes técnicos merecen plena fe, siempre que sean suficientemente serios, precisos y razonables, no adolezcan de arbitrariedad aparente y no aparezcan elementos de juicio que destruyan su valor”*.

En razón de todo lo manifestado, y en ejercicio de las competencias atribuidas a esta Comisión Evaluadora en el marco del artículo 78 inc. e) apartado I) del RCyC, se recomienda adjudicar a la empresa SIEMENS MOBILITY S.A. la Contratación Directa N° 59/26 “PROVISIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DEL SISTEMA DE PARADA AUTOMÁTICA (CTS/M) -LÍNEA C” por la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SESENTA Y OCHO CON 56/100 (\$ 1.240.481.068,56) más la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS DOS CON 44/100 (USD 131.202,44), más la suma de EUROS DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO CON 91/100 (€ 2.437.168,91) IVA incluido.

En función de lo expuesto, se eleva el presente para su consideración, evaluación y aprobación por parte del Directorio de SBASE.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.10.13 18:57:38 -03:00

Maria Lorena Colon
Gerente
SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO
MINISTERIO DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.10.13 18:59:26 -03:00

Gabriela Cesarini
Asesor legal
SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO
MINISTERIO DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.10.13 19:25:50 -03:00

Ignacio Porfirio Ballester
Gerente
SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO
MINISTERIO DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA